



RESOLUCIÓN EXENTA N° **168.**

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Febrero 11 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 de la Gobernación provincial cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.08.007
N° del Cheque	8154661
Cuenta contable	5320807
Nombre del Proveedor	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.
Valor	\$ 4.940.-
Glosa	Paga Factura N°264327 SERVICIO DE PEAJE CAMIONETA BTZL-44

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

